-

<u>TOTAL ADJUDICADO</u>: Gs. 139.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil.).

Sin otro motivo en particular me despido de ustedes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3.175/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LA AMISTAD CÑIA 9º ROJAS CAÑADA.

Capiatá, 27 de mayo del 2015.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 27 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: " Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LA AMISTAD CÑIA 9º ROJAS CAÑADA, se procedió al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación del llamado convocado por la Municipalidad de Capiatá, basado en la Resolución DNCP Nº 805/2009 Artículo 1º.

Se recepcionarón un (01) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 26 de mayo del 2015, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Anexo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LA AMISTAD CÑIA 9º ROJAS CAÑADA

Descripción	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES														
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)										
ABAJOS PRELIMINARES															
LEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			3.200,00	500	1.600.000										
RTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, STIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS TÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN CEPCIÓN)			1,00	750.000	750.000										
RCACIÓN Y REPLANTEO			3.200,00	400	1.280.000										
VIMIENTO DE SUELO															
CAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA PEDRADO)			1.080,00	2.000	2.160.000										
POSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1,00	2.000.000	2.000.000										
EPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			3.600,00	500	1.800.000										
OVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE TURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			900,00	21.000	18.900.000										
IPEDRADO															
NSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA RE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A ILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			3.600,00	26.000	93.600.000										
MPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con na lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de dra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			3.600,00	4.000	14.400.000										
RO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	350.000	294.000										
CALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			270,00	4.000	1.080.000										
MPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
TIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1,00	1.636.000	1.636.000										
TALES					139.500.000										

INTENDENCIA MUNICIPAL

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:

Lote 1: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 139.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 139.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LA AMISTAD CÑIA 9º ROJAS CAÑADA,** a la siguiente firma: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1**, según el siguiente detalle: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 139.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 139.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil.).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Abg. ELADIO SILVERA MARCOS
Secretario General Interino

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal